

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 27 de noviembre de 2024

VISTOS :

El Memorandum N° 493 de fecha 25 de noviembre de 2024 enviado por la Encargada de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo general del programa es fomentar la participación de la ciudadanía en las distintas actividades de índole recreacional y cultural, con ocasión de la celebración navideña año 2024.
2. El decreto N° 5623, que aprueba el programa denominado "Oficina de Cultura 2024", con fecha 26 de diciembre de 2023.

DECRETO EXENTO N° 5692

1.- **Apruébese el programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña – Santa Cruz 2024" las que se llevarán a cabo desde el 14 al 23 de diciembre de 2024.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.24.01.008.001.012; 215.22.08.011.001.017; 215.22.11.999.001.033

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Cultura y Turismo
- Archivo.